JUDICIAL

Corte Suprema envió copias para que investiguen a Guillermo Jaramillo y Ricardo Roa

Con esto, el alto tribunal pide que el presidente de Ecopetrol y el ministro sean investigados por irregularidades en campaña de Petro en 2022

07 de octubre de 2025

SARA IBAÑEZ PITA

Guardar

Colprensa

Canal de noticias de Asuntos Legales

ARTÍCULO RELACIONADO

Fiscalía archivó caso contra ministro Jaramillo por irregularidades en campaña del Pacto

La Corte Suprema de Justicia envió copias a la Fiscalía General, el Consejo Nacional Electoral y la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, para que investiguen a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, y Guillermo Jaramillo, ministro de Salud, por presuntas irregularidades en la campaña de Petro y del Pacto Histórico en 2022.

Esta decisión sale a la luz luego de que se reveló que, el 30 de julio, la fiscal delegada Marlene Orjuela archivó el caso que se adelantaba contra Jaramillo por una denuncia que cuestionaba el uso de recursos para **el traslado de candidatos en aeronaves de la empresa Sociedad Aérea de Ibagué (SADI SAS), propiedad de Carlos Eduardo Restrepo Osorio, pues concluyó que no existían elementos suficientes para sustentar cargos de financiación indebida o favorecimiento ilícito.**

Sin embargo, el caso no terminó allí, pues el alto tribunal ya venía adelantando una investigación paralela contra el ministro y Roa por **presuntos manejos contables que habrían buscado disfrazar gastos presidenciales como gastos legislativos.**

Según la tesis de los magistrados, se habrían maquillado varios documentos para favorecer la candidatura de Petro, hecho con el que se ocultaron montos de hasta $1.200 millones. **Por ello, podrían configurarse delitos que van desde fraude procesal y falsedad en documento privado, hasta un posible desfalco al CNE.**

ARTÍCULO RELACIONADO

Fiscalía archivó la investigación contra presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán

El caso se remonta a febrero de 2022, cuando el comité de campaña del Senado aprobó la contratación de la empresa Sociedad Aérea de Ibagué (SADI) para proveer los servicios de transporte aéreo a los aspirantes de la lista del Pacto. En esta reunión estuvieron presentes Jaramillo, Roa, Jaime Dussán, del Polo; Dagoberto Quiroga, de la Colombia Humana; y Gabriel Becerra, de la UP.

Sin embargo, **el problema nació cuando, pese a que se hicieron 27 desplazamientos y se reportaron 72 horas de vuelo en total que fueron registradas para la campaña de Petro, después, se cambió el informe y 24 de ellos resultaron en la campaña del Senado.**

¿Quiere publicar su edicto en línea?

Solo **envíe su Edicto o Aviso de Ley,** y recibirá la información para su publicación

Comprar ahora

Contáctenos vía WhatsApp

TENDENCIAS

1 Embajada de EE.UU. confirmó que el precio de la visa no ha tenido ningún aumento

2 La ley Sarita: un paso adelante en la humanización del Derecho Procesal en Colombia

3 SIC investigará a Páramo, Ticketmaster y Taquilla Live por show de Silvio Rodríguez

4 Corte Suprema ratificó condena de 119 meses contra José Elías Melo por caso Odebrecht

5 ¿Quién es responsable en caso de lesiones o muerte durante una cirugía estética?

TEMAS RELACIONADOS

Agregue sus temas de interés

Ministerio de Salud | Ricardo Roa | Corte suprema | Fiscalía | Campañas

Administre sus temas

MI SELECCIÓN DE NOTICIAS

Vea las noticias personalizadas, de acuerdo con su top 20 de los temas de interés.

Suscribirse

ÚLTIMA EDICIÓN IMPRESA

Ver más

MÁS DE ACTUALIDAD

Ver más de Actualidad

JUDICIAL

Andi rechazó "asedio" al gremio por manifestaciones en contra de Israel

Mac Master dijo que, no solo se trata de una actitud estigmatizante y sin sentido, sino se trata de una agresión inaceptable contra una entidad que trabaja legítimamente por beneficio del país

JUDICIAL

Cabal pedirá la nulidad de designación de exjefes AUC como gestores de paz

JUDICIAL

Fiscalía General archivó caso contra ministro Jaramillo por irregularidades en campaña

MÁS NOTICIAS

JUDICIAL

Andi rechazó "asedio" al gremio por manifestaciones en contra de Israel

Mac Master dijo que, no solo se trata de una actitud estigmatizante y sin sentido, sino se trata de una agresión inaceptable contra una entidad que trabaja legítimamente por beneficio del país

JUDICIAL

Fiscalía General archivó caso contra ministro Jaramillo por irregularidades en campaña

JUDICIAL

¿Quién es responsable en caso de lesiones o muerte durante una cirugía estética?

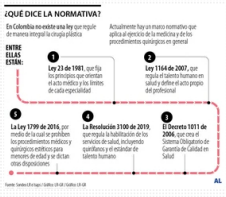

JUDICIAL

La Procuraduría llamó a juicio Nicolás Petro por un aumento injustificado de su patrimonio

PLEITOS

MARCAS

Chicoticos le ganó el pleito de registro de marca a Super Ricas Chi Ricos y Chonticos

La dirección determinó que las

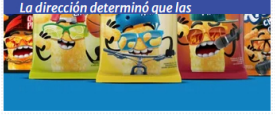

Asuntos Legales

Volver arriba

Suscripción

Reciba los periódicos impresos de La República, Agronegocios y Asuntos Legales + Acceso digital.

Suscribirse

© 2025, Editorial La República S.A.S.
Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra. Política de Cookies.

ENTENDIDO

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra. Política de Cookies.

ENTENDIDO